



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Comoquiera que con ocasión al cierre extraordinario del Despacho¹, no fue posible llevar a cabo la diligencia programada en el presente asunto; se fija como nueva fecha, el **día 30 de junio de 2016 a las 5:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial.

Por conducto de Secretaria, reitérense los oficios 306 y 307 con destino a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, respectivamente.

Notifíquese,



CLAUDIA SÁNCHEZ HUERTAS
Jueza



¹ Acuerdo No. CSJMA 16-524 del 14 del 25 de febrero de 2016 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Asunto	:	Ordinario de Pertenencia
Radicación N°	:	500013103003 2009 00382 00
Demandante	:	Orlando Pérez Calderón y Otros
Demandado	:	Juan Augusto Hernández Rodríguez